

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-065/2020

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de
emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de
confort y precisión de diversas marcas**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

23 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-065/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30** horas del día **23** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-065/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

ACTA

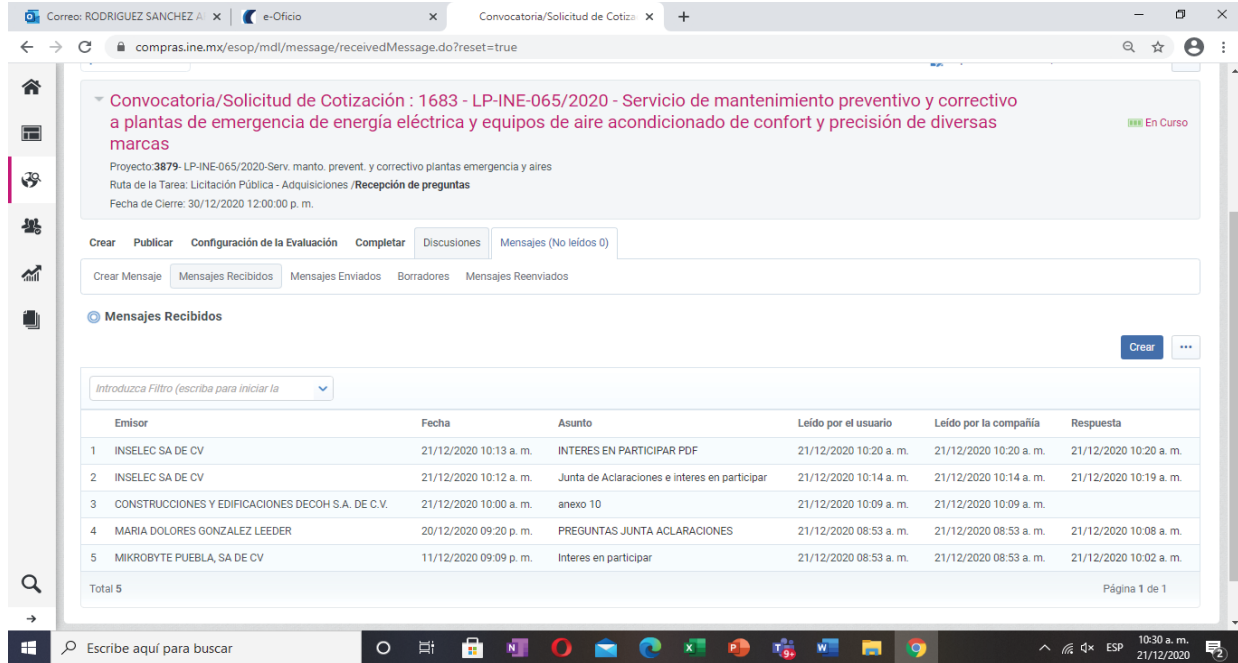
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30** horas del día **23** de **diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-065/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	MICROBYTE PUEBLA SA DE CV	Sí	0
2	INSELEC S.A DE C.V.	Sí	8
Total			8

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1683 - LP-INE-065/2020 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas

Proyecto: 3879- LP-INE-065/2020-Serv. manto. prevent. y correctivo plantas emergencia y aires
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 30/12/2020 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 INSELEC SA DE CV	21/12/2020 10:13 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR PDF	21/12/2020 10:20 a. m.	21/12/2020 10:20 a. m.	21/12/2020 10:20 a. m.
2 INSELEC SA DE CV	21/12/2020 10:12 a. m.	Junta de Aclaraciones e interes en participar	21/12/2020 10:14 a. m.	21/12/2020 10:14 a. m.	21/12/2020 10:19 a. m.
3 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DECOH S.A. DE C.V.	21/12/2020 10:00 a. m.	anexo 10	21/12/2020 10:09 a. m.	21/12/2020 10:09 a. m.	
4 MARIA DOLORES GONZALEZ LEEDER	20/12/2020 09:20 p. m.	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES	21/12/2020 08:53 a. m.	21/12/2020 08:53 a. m.	21/12/2020 10:08 a. m.
5 MIKROBYTE PUEBLA, SA DE CV	11/12/2020 09:09 p. m.	Interes en participar	21/12/2020 08:53 a. m.	21/12/2020 08:53 a. m.	21/12/2020 10:02 a. m.
Total 5					Página 1 de 1

De igual manera, se informa que se recibieron solicitudes de aclaración por parte del licitante que se enlista a continuación en tiempo, sin presentar el escrito de interés en participar conforme a lo solicitado en el inciso a) del numeral 6.1.2., solicitud de aclaraciones de la convocatoria, por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y el cuarto párrafo del artículo 61 de las POBALINES, no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	MARIA DOLORES GONZÁLEZ LEEDER	No	2
Total			2

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones** -----

Asimismo se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 23 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de repreguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3. de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 11:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 355684
HASH:
3087BD57B1D19DD80D9E332BC4A76E861DE72A5
01646B7F82DFB1B6B843C9AA5

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

Anexo 1 Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**ANEXO 1
MODIFICACIONES**

Modificación No. 1

Referencia: 1.3 Vigencia del Contrato.

Dice: La vigencia del (los) contrato (s) que se formalice (n) será a partir del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato en la fecha, hora, lugar y forma prevista en el propio fallo o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo el INSTITUTO podrá solicitar la prestación de los servicios de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.

Debe decir: La vigencia del (los) contrato (s) que se formalice (n) será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato en la fecha, hora, lugar y forma prevista en el propio fallo o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo el INSTITUTO podrá solicitar la prestación de los servicios de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.

Modificación No. 2

Referencia: 7. Horarios de la prestación del servicio, del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la Convocatoria”. Se modifican los dos párrafos siguientes:

Dice: El horario de prestación del servicio para el mantenimiento preventivo, será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

El horario de prestación del servicio para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, será de lunes a domingo las 24 horas del día, de los 365 días del año, a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2021. “El proveedor” deberá proporcionar dentro de la primera semana de inicio de vigencia del contrato: un número telefónico de sus oficinas para atender cualquier llamada de emergencia, así mismo un número de teléfono celular para el servicio de 24 horas de todos y cada uno de los técnicos del proveedor que laboraran los días de vigencia del contrato.

Debe decir: El horario de prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo, será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Modificación No. 3

Referencia: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes.

Dice: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 20% de su oferta económica.

Debe decir: El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple para de la última declaración fiscal anual 2019 y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, al menos, el 20% de su oferta económica.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**ANEXO 1
MODIFICACIONES**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<p>Oscar Daniel Aguilar Marmolejo Jefe de Departamento de Servicios Generales "A"</p>	<p>Miguel Ángel Romero Castillo Subdirector de Servicios</p>	<p>José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios</p>

FIRMADO POR: AGUILAR MARMOLEJO OSCAR DANIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 354335
HASH:
9E9D4ADD039043C3EC254C4CD29686E939AD87F
103EA04BFC3AE2BECA4A40228

FIRMADO POR: ROMERO CASTILLO MIGUEL ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 354335
HASH:
9E9D4ADD039043C3EC254C4CD29686E939AD87F
103EA04BFC3AE2BECA4A40228

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 354335
HASH:
9E9D4ADD039043C3EC254C4CD29686E939AD87F
103EA04BFC3AE2BECA4A40228

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

Anexo 2

Solicitud de aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
01	47	Inciso 4.1 Especificaciones técnicas La Partida 19	En El Inciso 4.1 Especificaciones técnicas La Partida 19 No Es Una Planta De Emergencia Es Una Transferencia Sola Por Favor Confirmar Si Esto Es Correcto Y Si Afirmativo Cual Seria La Rutina De Servicio Correctivo Para Este Equipo	<p>Le confirmo que es una transferencia. La rutina depende de la falla, es decir, en la oferta económica de correctivos, por marca refiere dos servicios; interruptor de transferencia y Reconfigurado y escaneo de Transferencia, más sin embargo, como señala el Anexo Técnico: "se entenderá por mantenimiento correctivo todas aquellas acciones o actividades que realizará "El proveedor", tendientes a corregir anomalías detectadas durante el mantenimiento preventivo de los equipos para devolverlos a sus condiciones normales de servicio en el momento que sean requeridos, igualmente se entenderá en todas aquellas acciones o actividades, que sean necesarias realizar aunque no se hayan detectado previamente, o sea que por causas de fallas o paros imprevistos en los equipos estos no funcionen correctamente".</p> <p>Por lo cual, el mantenimiento correctivo se llevará a cabo de acuerdo al punto 7.2 Plazos de ejecución y entrega del reporte de servicio de mantenimiento correctivo.</p>	Subdirección de Servicios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
02	88	Punto 5.3 Actividades De Mantenimiento	<p>En El Punto 5.3 Actividades De Mantenimiento Preventivo Mensual Incisos Solicita</p> <p>B) Motor Mantenimiento De Mangueras Y Conexiones, Cambiar Si Es Necesario</p> <p>C) Sistema De Enfriamiento Mantenimiento De Bandas, Cambiar Si Es Necesario Suministro E instalación De Termostatos En Caso De Ser Necesarios</p> <p>Y En El Punto 5.4 Actividades De Mantenimiento Preventivo Semestral Se Solicita</p> <p>Cambio De Termostato Cambio De Mangueras Cambio De Poleas Cambio De Bandas</p>	<p>Es correcto, en ambos servicios;</p> <p>* Preventivos Mensuales y, * Semestral</p> <p>La Actividad es Revisar y cambiar si es necesario.</p>	Subdirección de Servicios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			Por Favor Definir Si En Ambos Servicios Preventivos Mensuales Y Semestral La Actividad Correcta Es Revisar Y Cambiar Si Es Necesario		
03	88	Punto 5.4 Actividades De Mantenimiento	Y En El Punto 5.4 Actividades De Mantenimiento Preventivo Semestral Se Solicita Cambio Semestral De Cambio De Sellos Y Calibración De Inyectores Pruebas De Funcionamiento En Laboratorio De Los Inyectores Por El Tipo De Aplicación De Las Plantas Del Ine Recomendamos Que Este Servicio Se Uno Solo Al Final Del Año	No se acepta la recomendación, el servicio deberá realizarse en apego a las frecuencias señaladas en el Anexo Técnico.	Subdirección de Servicios.
04	54	Punto 8.1 Refacciones A Tomar En Cuenta Para sustitución En Caso De Ser	En El Punto 8.1 Refacciones A Tomar En Cuenta Para sustitución En Caso De Ser Necesario	No es correcta su apreciación, se deberá considerar como cambio en caso de ser necesario como parte del mantenimiento preventivo mensual y semestral (marzo y septiembre), sin embargo, en los mantenimientos mensuales de enero, febrero,	Subdirección de Servicios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		Necesario	El Punto 10 Termostato Este Precio No Es Necesario Por Que Esta refacción Esta Incluida En El Servicio Preventivo Mensual Y Semestral	abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre, pudiera surgir la necesidad de cambio por alguna falla imputable al Instituto, fuera de la garantía de la pieza que sustituirá el proveedor, por lo cual, es necesario contar con la cotización que derive de precio de licitación pública.	
05	54	Punto 8.1 Refacciones A Tomar En Cuenta Para Sustitución En Caso De Ser Necesario	En El Punto 8.1 Refacciones A Tomar En Cuenta Para Sustitución En Caso De Ser Necesario Por Favor Confirmar Si El Punto 18 Dice Transferencia Se Refiere Al Precio De La calibración De Transferencia Como Aparece En El Formato Económico	Es correcta su apreciación, se refiera al precio de calibración de la transferencia como se aprecia en el formato de oferta económica.	Subdirección de Servicios.
06	27	Partida 1 Tabla De Evaluación Por Puntos Y Porcentajes En Rubro 2.1	Partida 1 Tabla De Evaluación Por Puntos Y Porcentajes En Rubro 2.1 Dice En Caso De Que Se Presenten Dos O Mas Contratos Que Pueden Tener Vigencia Simultanea En Un Periodo De Tiempo Determinado Solo Se Contabilizará Ese Tiempo Coexistente Respecto A Uno De Los Contratos Para Efectos De La Experiencia	No es correcta su apreciación a lo que refiere el párrafo que a la letra refiere: <i>“En caso de que se presenten dos o más contratos que pueden tener vigencia simultánea en un periodo de tiempo determinado solo se contabilizara ese tiempo coexistente respecto a uno de los contratos para efectos de la experiencia”.</i> Para lo anterior, aplica de la siguiente forma:	Subdirección de Servicios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>Si Contamos Con Un Contrato De Experiencia Con Vigencia 2015-2017 Y Dos Contratos Con Vigencia De Un Año 2015, Y Otro Con Vigencia 2016 Pueden Contabilizar Para Los Años Experiencia Todos, Ya Que No Tienen La Misma Vigencia, Pero Están En El Mismo Periodo Por Favor Confirmar Si Es Correcta Nuestra Apreciación.</p>	<p>Puede ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Un contrato por año con vigencia de 12 meses, 2.- Dos contratos cada uno con vigencia de 6 meses ejemplo: el primero del 1 de enero al 30 de junio, el segundo del 1 de julio al 31 de diciembre, pudiendo juntos sumar los 12 meses. 3.- Cuatro contratos cada uno con vigencia de 3 meses, ejemplo el primero con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo, el segundo con vigencia del 1 de abril al 30 de junio, el tercero con vigencia del 1 de julio al 30 de septiembre, el cuarto con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre, los cuales suman 12 meses. <p>En este entendido, se precisa la vigencia simultánea en un periodo de tiempo, pero no empalmarse en vigencia, es decir, ejemplo dos contratos de 2016 con vigencia cada uno del 1° de enero al 31 de diciembre, para este caso se contabilizan los meses del primero contrato de acuerdo al folio, solo 12 meses y no los 24 de los dos contratos.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-065/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
07	49	Inciso 5.3	¿Para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo a plantas de emergencia de energía eléctrica, será necesario mantener a personal de base en los inmuebles?	Es correcto, es necesario mantener al personal de base en los inmuebles.	Subdirección de Servicios.
08	76	Inciso 5.2	¿Para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, será necesario mantener a personal de base en los inmuebles?	Es correcto, es necesario mantener al personal de base en los inmuebles.	Subdirección de Servicios.

<p>Elaboró:</p> <p>Oscar Daniel Aguilar Marmolejo Jefe de Departamento de Servicios Generales "A"</p>	<p>Revisó:</p> <p>Miguel Ángel Romero Castillo Subdirector de Servicios</p>	<p>Aprobó:</p> <p>José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recursos Materiales y Servicios</p>
--	--	---

FIRMADO POR: AGUILAR MARMOLEJO OSCAR DANIEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 354230
HASH:
DB318BEBD873AF94207AFB9F64C2F255C940E93
C57B641DBDA101C1FE8E5C883

FIRMADO POR: ROMERO CASTILLO MIGUEL ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 354230
HASH:
DB318BEBD873AF94207AFB9F64C2F255C940E93
C57B641DBDA101C1FE8E5C883

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 354230
HASH:
DB318BEBD873AF94207AFB9F64C2F255C940E93
C57B641DBDA101C1FE8E5C883